



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**GETAFE**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó someter el estudio de viabilidad para la concesión y explotación de obra pública del Nuevo Complejo Acuático-Deportivo “San Isidro”, al trámite de información pública por plazo de un mes.

Lo que se hace público al objeto de que dentro del referido plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho documento en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1, primera planta), así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe.

Getafe, a 31 de julio de 2014.—La técnico-jefa de sección (instrucción de la Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(01/2.771/14)

